

16 de abril de 2020
Circular VAS-14-2020

Señoras (es)
Vicerrectoras (es)
Decanas (os) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras (es) de Escuela
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones
Experimentales
Directoras (es) de Programas de Posgrados
Responsables de Proyectos de Acción Social
Jefaturas Administrativas

Estimadas(os) señoras(es):

En atención a las consultas recibidas y con el fin de aclarar la información contenida en la Circular VAS-12-2020, me permito indicar para los cursos de educación continua y educación permanente:

1. Pueden continuar desarrollando las actividades los cursos que a la fecha han virtualizado parcial o totalmente los contenidos, en el entendido de que cuentan con plataformas seguras para la realización de las mismas y que ello no constituye un cambio en la metodología del curso.
2. En caso de realizar cambios en la forma en la que se impartirán los cursos, de forma presencial a forma virtual, el coordinador del proyecto debe comunicar dicho cambio a los participantes matriculados, y garantizar las opciones de congelar la matrícula o bien la devolución del dinero, para los participantes que no cuenten con los medios necesarios para tomar el curso en esta modalidad, o bien que no estén interesados en llevar el curso de forma virtual. Asimismo el coordinador del proyecto debe garantizar que se cuenta con una herramienta o plataforma idónea para ello, y que ésta sea además adecuada para el proceso formativo y los objetivos y contenidos del curso que se trate.

Es importante mencionar que la Vicerrectoría de Acción Social está realizando los esfuerzos necesarios con el fin de contar con una plataforma virtual que permita la implementación efectiva de cursos de educación continua y educación permanente en dicha modalidad, lo anterior debido a que la plataforma UCR Global únicamente se está habilitando para cursos regulares de la Universidad.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Vicerrectora

C. Archivo